



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**CONVOCATORIA**

**DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DE CARÁCTER ORDINARIO**

*A celebrar el día 19 de Noviembre de 2.014.-*

**HORA: 9.30**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

*Por mandato del Sr. Alcalde, me es grato citar a Vd. a la sesión expresada cuyo orden del día figura a continuación, indicándole que, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.*

*San Juan de Aznalfarache, a 13 de Noviembre de 2.014.-*

LA SECRETARIA GENERAL,

*Fdo) Ana Miranda Castán.-*

**ORDEN DEL DIA**

*1º.- Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el día 15 de Octubre de 2014.*

*2º.- Disposiciones Legales y Comunicaciones Oficiales recibidas.*

*3º.- Dar conocimiento del listado de Decretos de Alcaldía del mes de Octubre de 2014.*

*4º.- Dar cuenta de la Sentencia de 5-11-2014 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso 434/12 estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache contra las liquidaciones de la Línea 1 Interurbana-Metro-Sevilla.*

*5º.- Dar cuenta de la comunicación remitida por este ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administración Local respecto al cumplimiento de estabilidad presupuestaria y regla de gastos, en relación a la ejecución del 3er. Trimestre del Presupuesto 2014.*

*6º.- Dar cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12-11-2014, sobre Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la Asociación de Comerciantes San Juan de Aznalfarache Abierto y la O.N.G. Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), para la puesta en marcha del Programa de Moneda Social "OSSETANA".*

*7º.- Dar cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12-11-2014, sobre Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y la Asociación Ponte, para la puesta en marcha del Programa GUÍA de intervención con familias en dificultad relacional con hijos adolescentes.*

*8º.- Dar cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 12-11-2014, sobre ratificación del acuerdo de partenariado entre la Asamblea de Cooperación por la Paz como promotor del Proyecto "Municipios sin Racismo, Pueblos por la Inclusión" y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, como entidad social.*

*9º.- Dar cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12-11-2014, sobre convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e Hipercor, S.A.*

*10º.- Moción sobre el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.*

*11º.- Urgencias.*

*12º.- Ruegos y preguntas*

